

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 41/002/2007 (Público)
Servicio de Noticias 074/07
17 de abril de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR410022007>

España: El uso de circuitos cerrados de televisión, un primer paso para abordar la impunidad policial

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por la rápida actuación del gobierno autónomo de Cataluña (*Generalitat*) para instalar cámaras de circuito cerrado de televisión (CCTV) al objeto de investigar las denuncias de malos tratos a dos detenidos por parte de cinco agentes de la ley (*Mossos d'Esquadra*) en la comisaría de Les Corts de Barcelona.

Imágenes tomadas con cámaras CCTV instaladas en la comisaría han aportado prueba de que hubo malos tratos contra los detenidos. La organización solicita tanto al gobierno autónomo de Cataluña como al gobierno de España que instalen cámaras CCTV en todas las comisarías como primer paso para acabar con la impunidad de la policía por torturas y malos tratos. Además, Amnistía Internacional cree que también deberían instalarse circuitos cerrados de televisión en los casos de reclusión en régimen de incomunicación.

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación en numerosas ocasiones por los informes de malos tratos y torturas a manos de miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y ha apoyado las recomendaciones formuladas por organismos internacionales como el Comité contra la Tortura, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura para que en todas las sesiones de interrogatorio policial se instalen por norma cámaras y grabadoras, no sólo para proteger los derechos de la persona detenida sino también para evitar falsas acusaciones contra los agentes encargados de hacer cumplir la ley. En particular, debería utilizarse esta clase de equipos en los casos de personas en régimen de incomunicación hasta que esta forma de reclusión sea abolida.

En los últimos años, Amnistía Internacional ha planteado sistemáticamente sus motivos de preocupación ante la ausencia de mecanismos y procedimientos internos eficaces, imparciales e independientes que garanticen la investigación imparcial, exhaustiva y sin demora de denuncias de tortura u otros malos tratos a manos de agentes de la ley.

Amnistía Internacional ha expresado además su satisfacción por el anuncio del gobierno autónomo de Cataluña de la creación de un Comité de Ética de la Policía, e invita a dicho gobierno a abrir un proceso de consulta amplio y minucioso con representantes de la sociedad civil respecto a la función, el ámbito de actuación y las competencias de este comité.

Información complementaria

Según la información revelada a los medios de comunicación por el gobierno regional de Cataluña, en marzo y abril de 2007, en dos episodios separados, dos personas fueron detenidas y sometidas a malos tratos en la comisaría de Les Corts de Barcelona.

El 31 de marzo de 2007, según informes, un detenido fue sometido de forma reiterada a golpes, patadas e insultos por cuatro agentes de la ley, dos de los cuales eran agentes en prácticas.

En el segundo caso, registrado el 5 de abril de 2007, una detenida recibió dos fuertes golpes de un agente de la ley cuando estaba esposada.

Los cinco agentes encargados de hacer cumplir la ley han sido relevados de todas sus obligaciones y suspendidos sin sueldo. La investigación se realiza como consecuencia de las imágenes grabadas con cámaras de circuito cerrado de televisión, que fueron instaladas en el interior de la comisaría después de varias denuncias de malos tratos presentadas por anteriores detenidos.

--

Fin de la declaración pública